

ES

ES

ES



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 23.3.2011
COM(2011) 136 final

INFORME DE LA COMISIÓN

**Fondo de Solidaridad de la Unión Europea
Informe anual de 2009**

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Solicitudes pendientes de 2008 y nuevas solicitudes recibidas en 2009.....	3
3.	Financiación	6
4.	Cierre.....	7
5.	Conclusiones	8
Anexo I: Solicitudes pendientes y nuevas del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea en 2009.....		9
Anexo II: Resumen de las solicitudes de ayuda del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea desde 2002.....		10

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) se creó el 15 de noviembre de 2002. En el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (denominado, en lo sucesivo, el «Reglamento del Fondo de Solidaridad»), se establece que se presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre las actividades del Fondo durante el año anterior. En el presente informe se presentan las actividades del Fondo en 2009, que, como en informes anteriores, incluyen la tramitación de solicitudes nuevas y pendientes así como la evaluación de los informes de aplicación con el fin de prepararlos para el cierre.

En lo que se refiere al número de solicitudes, 2009 ha sido uno de los años más «tranquilos» para el FSUE. Solamente se presentaron un total de seis solicitudes de ayuda del FSUE durante ese año, mientras que, en años anteriores, se llegaron a presentar hasta diecinueve. Cuatro de las solicitudes de 2009, relativas a los incendios forestales de la región de Ática en Grecia, las tormentas en Chipre, las inundaciones en la isla griega de Evia y las avalanchas de lodo en Sicilia, se presentaron durante los meses de noviembre y diciembre, por lo que no fue posible finalizar su evaluación hasta bien entrado el año 2010. Se trataba de desastres de relativamente poca importancia y se consideró que no cumplían los criterios para la activación del Fondo¹.

Sin embargo, en lo que respecta a los daños provocados y las ayudas pagadas, el año 2009 fue especialmente extraordinario. El terremoto de L'Aquila en la región italiana de Abruzos fue, de hecho, el mayor desastre desde la creación del Fondo y tuvo como resultado el mayor subsidio de su historia, por un importe de casi quinientos millones de euros. La tormenta Klaus en el sudoeste de Francia fue otro importante desastre, con unos daños muy por encima de la media.

2. SOLICITUDES PENDIENTES DE 2008 Y NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2009

Chipre (sequía)

En 2008, las precipitaciones en Chipre fueron insuficientes, lo que tuvo graves repercusiones en las condiciones de vida, la economía y el medio ambiente. Las autoridades chipriotas presentaron una solicitud de ayuda del FSUE el 1 de julio de 2008, que se completó con información adicional el 16 de octubre de 2008. Se trataba de la primera solicitud de ayuda del Fondo de Solidaridad relacionada con la sequía. En el Reglamento del Fondo de Solidaridad se exige que las solicitudes se presenten a más tardar en un plazo de diez semanas a partir de la fecha en que se haya producido el primer daño relacionado con la catástrofe, lo cual, en el caso de una catástrofe de desarrollo lento, como la sequía, presenta una dificultad objetiva. Sin embargo, en el caso de Chipre, en un contexto de un período de tres años de lluvias inhabitualmente insuficientes, la falta de precipitaciones alcanzó su punto

¹ Se presentará información detallada sobre la evaluación de estas solicitudes en el informe anual de 2010.

álgido al final de la época lluviosa, en abril de 2008. Por consiguiente, la Comisión consideró que podía aceptarse el 22 de abril de 2008 como la fecha de inicio de la catástrofe grave. Por lo tanto, la solicitud presentada a la Comisión el 1 de julio de 2008 se ajustaba a los plazos establecidos en el artículo 4, apartado 1.

Las autoridades chipriotas calcularon el daño directo total, producido después del 22 de abril de 2008, en 176,15 millones de euros. Dado que este importe superaba el umbral de 84,673 millones de euros (es decir, el 0,6 % de la renta nacional bruta) aplicable a Chipre, la sequía podía considerarse una catástrofe grave de carácter natural que afectaba a todo el territorio del país. El 24 de octubre de 2008, la Comisión propuso la movilización de una asistencia financiera de 7,605 millones de euros. Después de superar el procedimiento presupuestario en el Consejo y el Parlamento y de celebrar un acuerdo relativo a la aplicación de la subvención entre la Comisión y las autoridades chipriotas, se pagó la subvención a Chipre el 9 de octubre de 2009.

Rumanía (inundaciones)

En julio de 2008, una parte bastante extensa de Rumanía se vio afectada por intensas lluvias, que ocasionaron graves inundaciones y corrimientos de tierras. Las autoridades rumanas solicitaron ayuda del FSUE el 1 de octubre de 2008. Los daños directos totales se estimaron en 471,42 millones de euros. Dado que esta cantidad sigue siendo inferior al umbral para considerar que una catástrofe es grave en Rumanía (566,84 millones de euros, es decir, el 0,6 % de la renta nacional bruta rumana), pero, sin embargo, representa aproximadamente el 83 % del umbral, se evaluó la solicitud en función de los criterios para las denominadas «catástrofes regionales extraordinarias».

La región afectada era una zona contigua, formada por cinco distritos en el nordeste de Rumanía, con una población de 3,046 millones de habitantes. La mayor parte de la población de la zona se había visto afectada, con una destrucción parcial o total de la propiedad privada y de las cosechas. Se presentaron pruebas para demostrar las repercusiones graves y duraderas en las condiciones de vida y la estabilidad económica de la región. Se informó sobre graves daños producidos en las infraestructuras básicas, la agricultura, la silvicultura, el ganado y los hogares. La catástrofe tuvo repercusiones duraderas en las condiciones de vida en la región, con alrededor de 14 644 hogares destruidos, la prolongada falta de funcionamiento de las infraestructuras básicas (agua y energía) y una infraestructura de transportes gravemente dañada que supuso el aislamiento completo de alrededor de cien municipios. El 22 de enero de 2009, la Comisión concluyó que la solicitud cumplía los criterios previstos para las catástrofes regionales extraordinarias y propuso conceder una ayuda por un importe de 11 785 377 euros. Una vez finalizado el procedimiento de rectificación presupuestaria correspondiente y después de que se firmara el acuerdo de ejecución, el 29 de octubre de 2009 se pagó esta subvención a las autoridades rumanas.

Francia (tormenta Klaus)

El 24 de enero de 2009, una gran tormenta, con el nombre de «Klaus», afectó al sudoeste de Francia provocando graves daños. Las autoridades francesas presentaron una solicitud al FSUE el 2 de abril de 2009, dentro del plazo de diez semanas a partir de la fecha en que se habían producido los primeros daños relacionados con la catástrofe.

Según las autoridades francesas, la tormenta provocó graves daños, especialmente en el sector forestal, que representó más del 60 % de los daños totales estimados, así como en empresas y hogares (más del 25 % de los daños totales estimados). La tormenta también provocó importantes daños en las infraestructuras (transporte, electricidad, agua y telecomunicaciones) así como en el sector agrícola, e hizo necesarias grandes operaciones de limpieza. Doce personas fallecieron como consecuencia directa de la tormenta y hubo más de cuatrocientos heridos.

La Comisión estimó que los daños directos totales provocados por la tormenta se elevaban a 3 805 millones de euros. Dado que esta cantidad supera el umbral de 3 398 millones de euros (es decir, 3 000 millones de euros a precios de 2002) aplicable a Francia en 2009 para la concesión de ayudas del Fondo de Solidaridad, la catástrofe puede considerarse una «catástrofe grave de carácter natural» y, por tanto, entra dentro del ámbito principal de aplicación del Reglamento (CE) nº 2012/2002. Sin embargo, no se tuvieron en cuenta como base para el cálculo de la ayuda otros daños presentados en la solicitud francesa, como las pérdidas de ingresos y de producción como consecuencia de la interrupción de actividades económicas, ni daños hipotéticos tales como el valor estimado ligado a las pérdidas por el efecto del carbono almacenado (que en su conjunto ascienden a 1 220 millones de euros), debido a que no se consideraron daños directos.

El 29 de mayo de 2009, la Comisión propuso la concesión de una ayuda financiera de 109 377 165 euros. El procedimiento de rectificación presupuestaria correspondiente se completó el 15 de septiembre de 2009. Tras la celebración del acuerdo de ejecución con Francia, la Comisión pagó la subvención el 25 de noviembre de 2009.

Italia (terremoto de Abruzos)

En abril de 2009, un potente terremoto sacudió la región italiana de Abruzos, con un resultado de trescientos muertos y daños extremadamente graves. Las autoridades italianas solicitaron ayudas financieras relacionadas con el terremoto dentro del plazo de diez semanas establecido para la presentación de solicitudes al FSUE.

Este terremoto provocó graves destrozos en la infraestructura básica, los hogares, los edificios públicos, las empresas y el importante patrimonio cultural de la región, y causó graves daños a la población. Las zonas afectadas incluían toda la provincia de L'Aquila, la mayor parte de la región de Abruzos y algunas zonas adyacentes. La ciudad de L'Aquila, que es la capital regional, se vio especialmente afectada, particularmente su centro histórico. Unas trescientas mil personas se vieron afectadas por el desastre, entre las cuales hubo trescientos muertos y mil quinientos heridos. Miles de personas perdieron sus hogares o sus negocios, y unas treinta mil personas estuvieron alojadas en campamentos durante largos períodos. Otras treinta y dos mil

personas estuvieron alojadas en hoteles y viviendas privadas en la costa del Adriático y unas veinte mil personas se desplazaron a alojamientos privados fuera de la región. Un porcentaje significativo de los edificios supervisados después del terremoto resultaron ser totalmente inseguros. La catástrofe también afectó gravemente a la situación socioeconómica de toda la región, con una reducción drástica de la actividad económica, o incluso su paralización. Lo mismo sucedió con las actividades de la universidad local, que, con veintisiete mil estudiantes, también constituía un importante factor económico para la región.

Las autoridades italianas calcularon que los daños directos totales superaban los 10 212 millones de euros. Este importe representa el 0,67 % de la renta nacional bruta de Italia y más del triple del umbral normal aplicable a este país para movilizar el Fondo de Solidaridad, que es de 3 400 millones de euros (3 000 millones de euros a precios de 2002). El análisis de los servicios de la Comisión mostró que los métodos utilizados por Italia para calcular las diferentes categorías de daños eran muy detallados y sólidos, y que los resultados eran plausibles. De hecho, la estimación de los daños directos totales parecía ser algo conservadora.

Por consiguiente, el terremoto cumplía los requisitos para ser considerado una catástrofe grave de carácter natural y entraba dentro del principal ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea. La solicitud se tramitó con éxito por la vía rápida a fin de proporcionar ayudas a las autoridades italianas lo antes posible. En una decisión con fecha de 8 de junio de 2009, la Comisión propuso a la autoridad presupuestaria la concesión de una asistencia financiera de 493 771 159 euros. El procedimiento de rectificación presupuestaria finalizó el 20 de octubre de 2009, y rápidamente después, el 11 de noviembre de 2009, se celebró el acuerdo de ejecución. El pago de la subvención se realizó el 30 de noviembre de 2009.

3. FINANCIACIÓN

En 2009, se pagó una subvención del FSUE para un caso cuya solicitud se recibió en otoño de 2008 (sequía en Chipre). El correspondiente anteproyecto de presupuesto rectificativo n° 10/2008² fue aprobado por la autoridad presupuestaria el 18 de diciembre de 2008.

El Fondo se movilizó en relación con tres de las solicitudes recibidas en 2009. El anteproyecto de presupuesto rectificativo n° 1/2009³ cubre los efectos de las inundaciones que afectaron a Rumanía y fue aprobado por la autoridad presupuestaria el 11 de marzo de 2009. El anteproyecto de presupuesto rectificativo n° 7/2009⁴ cubre los efectos de la tormenta Klaus en Francia y fue aprobado por la autoridad presupuestaria el 15 de septiembre de 2009. El anteproyecto de

² COM(2008) 731; Presupuesto rectificativo 11/2008, adoptado el 18 de diciembre de 2008, DO L 27 de 30.1.2009.

³ COM(2009) 22; Presupuesto rectificativo 1/2009, adoptado el 11 de marzo de 2009, DO L 99 de 17.4.2009.

⁴ SEC(2009) 827; Presupuesto rectificativo 7/2009, adoptado el 15 de septiembre de 2009, DO L 293 de 10.11.2009.

presupuesto rectificativo nº 9/2009⁵ cubre los efectos del terremoto de L'Aquila en Italia y fue aprobado por la autoridad presupuestaria el 20 de octubre de 2009. Los pagos pudieron efectuarse después de la adopción de las decisiones de subvención y tras la firma de los acuerdos de ejecución.

Beneficiario	Catástrofe	Categoría	Importe de la ayuda (EUR)
Chipre	Sequía	Catástrofe grave de carácter natural	7 605 445
Rumanía	Inundaciones	Catástrofe regional extraordinaria	11 785 377
Francia	Tormenta Klaus	Catástrofe grave de carácter natural	109 377 165
Italia	Terremoto de Abruzos	Catástrofe grave de carácter natural	493 771 159
Total			622 539 145

4. CIERRE

En el artículo 8, apartado 2, del Reglamento del Fondo de Solidaridad, se establece que, a más tardar seis meses después de finalizar el plazo de un año a partir de la fecha de desembolso de la subvención, el Estado beneficiario presentará un informe de ejecución financiera de la subvención (en lo sucesivo, «informe de ejecución»), con una relación de gastos justificativa referente al uso de la subvención (en lo sucesivo, «declaración de validez»). Una vez finalizado este procedimiento, la Comisión dará por terminada la intervención del Fondo.

Durante el año 2009, se cerraron dos expedientes del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea. Por lo que respecta al cierre de la ayuda relativa a la tormenta en Estonia en 2005, para la que se concedió una ayuda financiera de 1 289 765 euros, el informe de ejecución se recibió el 27 de septiembre de 2007. Después de que los servicios de la Comisión realizaran una evaluación completa del mismo, la Comisión tuvo que pedir más información a las autoridades. La respuesta de las autoridades estonias se recibió el 19 de enero de 2009, y se declararon no subvencionables gastos por un valor de 4 430 euros. La Comisión inició un procedimiento de recuperación y se recuperó el importe de 4 430 euros de las autoridades estonias el 1 de junio de 2009. A continuación, se dio por cerrado el expediente.

En relación con la tormenta en Lituania en 2005, se concedió a este país una ayuda financiera por un valor de 378 910 euros y el 10 de octubre de 2007 se recibió el informe de ejecución en lituano. Después de que los servicios de la Comisión tradujeran y verificaran el informe, se pidió más información a las autoridades lituanas. En la declaración de las autoridades lituanas se demostró que se cumplían todos los requisitos necesarios para el cierre. La Comisión dio por cerrado el expediente el 11 de junio de 2009.

⁵ [COM\(2009\) 448; Presupuesto rectificativo 9/2009, adoptado el 20 de octubre de 2009, DO L 326 de 11.12.2009.](#)

En 2009, la Comisión recibió informes finales de ejecución relativos a subvenciones concedidas en 2007 de Grecia (en relación con las inundaciones de Evros en 2006), Hungría (en relación con las inundaciones en 2006), Alemania (en relación con la tormenta Kyrill en 2007) y Francia (en relación con la tormenta Gamède en 2007). Al final del período cubierto por el presente informe anual todavía se estaban evaluando estos informes de ejecución.

5. CONCLUSIONES

En 2009, el Fondo de Solidaridad volvió a demostrar su eficacia a la hora de hacer frente a grandes catástrofes, en concreto, concediendo importantes ayudas financieras en un período de tiempo razonable. Sin embargo, es preciso que las solicitudes estén bien preparadas por el país solicitante de manera que la Comisión no tenga que pedir aclaraciones ni información adicional. En este sentido, ha demostrado su gran utilidad la práctica habitual de los servicios de la Comisión de ofrecerse a revisar de manera informal con las autoridades nacionales competentes su borrador de solicitud antes de su presentación oficial. Se anima a los países que deseen solicitar ayudas del Fondo de Solidaridad a recurrir a esta oportunidad.

De hecho, en el caso de la mayor catástrofe para la que se han solicitado ayudas al Fondo de Solidaridad, estas pudieron pagarse con relativa rapidez, solamente cinco meses después de la fecha de presentación de la solicitud, a pesar de que el Parlamento Europeo tuviera que reconstituirse después de las elecciones de junio.

En 2009 también quedaron patentes las dificultades que existen para activar las ayudas del FSUE en el caso de catástrofes de desarrollo lento. El requisito de presentar solicitudes en un plazo de diez semanas a partir de la fecha en que se haya producido el primer daño relacionado con la catástrofe tiene dificultades objetivas en el caso de catástrofes tales como las sequías, para las que resulta virtualmente imposible establecer una fecha precisa de inicio. Si bien, en el caso de la solicitud presentada por Chipre, pudo encontrarse una solución operativa, sería preferible incluir en el Reglamento del Fondo de Solidaridad una disposición específica para este tipo de catástrofes, lo que haría innecesario tener que interpretar el Reglamento. La Comisión abordará este asunto en su Comunicación sobre el futuro del Fondo de Solidaridad de la UE que está previsto presentar a principios del segundo semestre de 2011.

ANEXO I: SOLICITUDES PENDIENTES Y NUEVAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2009

País solicitante	Chipre	Rumanía	Francia	Italia
Nombre y tipo de catástrofe	Sequía	Inundaciones	Tormenta Klaus	Terremoto de Abruzos
Fecha del primer daño	22.4.2008	24.7.2008	24.1.2009	6.4.2009
Fecha de la solicitud*	1.7.2008	1.10.2008	2.4.2009	8.6.2009
Fecha en que se dispuso de información completa	1.7.2008	1.10.2008	2.4.2009	8.6.2009
Umbral para catástrofes graves (millones de euros)	84,673	566,845	3 398,6	3 398,6
Daños directos totales (millones de euros)	176,15	471,41	3 805,47	10 212,04
Categoría	grave	regional	grave	grave
Daños/umbral	208,03 %	83,16 %	111,97 %	300,48 %
Coste de las operaciones de emergencia subvencionables (millones de euros)	59,45	390,81	462,91	2 004,14
Costes subvencionables/daños totales	33,74 %	82,9 %	12,16 %	19,63 %
Ayuda/costes subvencionables	12,79 %	3,01 %	23,63 %	24,64 %
Porcentaje de la ayuda (% del daño total)	4,31 %	2,49 %	2,87 %	4,84 %
Fecha de la decisión de subvención	30.3.2009	20.7.2009	27.10.2009	11.11.2009
Fecha del acuerdo de ejecución	10.6.2009	3.9.2009	13.11.2009	11.11.2009
Ayuda concedida (euros)	7 605 445	11 785 377	109 377 165	493 771 159

ANEXO II: RESUMEN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA DESDE 2002

Año	País		Tipo de catástrofe	Daños (millones de euros)	Categoría	Ayuda concedida (millones de euros)
2002	1	AT	Inundaciones	2 900	grave	134
	2	CZ	Inundaciones	2 300	grave	129
	3	FR	Inundaciones (Le Gard)	835	regional	21
	4	DE	Inundaciones	9 100	grave	444
Ayuda total para las solicitudes de 2002						728
2003	1	ES	Vertido de hidrocarburos (Prestige)	436	regional	8,626
	2	IT	Terremoto (Molise/Apulia)	1 558	regional	30,826
	3	IT	Erupción volcánica (Etna)	894	regional	16,798
	4	IT	Inundaciones (norte de Italia)	(1 900)	(grave)	denegada
	5	GR	Condiciones meteorológicas invernales adversas	(poco claro)	(grave ?)	denegada
	6	PT	Incendios forestales	1 228	grave	48,539
	7	FR	Incendios forestales (sur de Francia)	531	(regional)	denegada
	8	ES	Incendios forestales (frontera portuguesa)	53	país vecino	1,331
	9	MT	Inundaciones	30	grave	0,961
	10	IT	Inundaciones (Friul-Venecia Julia)	(525)	(regional)	denegada
Ayuda total para las solicitudes de 2003						107,081
2004	1	FR	Inundaciones (delta del Ródano)	785	regional	19,625
	2	ES	Inundaciones (Málaga)	(73)	(regional)	denegada
	3-9	ES	Incendios forestales (siete solicitudes)	(480)	(regional)	denegadas las siete
	10	SK	Inundaciones	(29)	(regional)	denegada
	11	SI	Terremoto	(13)	(regional)	retirada
Ayuda total para las solicitudes de 2004						19,625

2005	1	SK	Tormenta (Tatras)	203	grave	5,668
	2	IT	Inundaciones (Cerdeña)	(223, sobreestimados)	(regional)	denegada
	3	EE	Tormenta	48	grave	1,29
	4	LV	Tormenta	193	grave	9,487
	5	SE	Tormenta «Gudrun»	2 297	grave	81,725
	6	LT	Tormenta	15	país vecino	0,379
	7	GR	Inundaciones en Evros	(112)	(regional)	denegada
	8	RO	Inundaciones de primavera	489	grave	18,798
	9	BG	Inundaciones de primavera	222	grave	9,722
	10	BG	Inundaciones de verano	237	grave	10,632
	11	RO	Inundaciones de verano	1 050	grave	52,4
	12	AT	Inundaciones (Tirol/Vorarlberg)	592	regional	14,799
Ayuda total para las solicitudes de 2005						204,905
2006	1	UK	Explosión en el depósito de combustible de Buncefield	(700)	(regional)	retirada
	2	GR	Inundaciones en Evros	372	regional	9,306
	3	HU	Inundaciones	519	grave	15,064
	4	ES	Incendios forestales en Galicia	(91)	(regional)	denegada
Ayuda total para las solicitudes de 2006						24,370
2007	1	DE	Tormenta «Kyrill»	4 750	grave	166,9
	2	FR	La Reunión, Ciclón «Gamede»	211	regional	5,29
	3	ES	Inundaciones en El Hierro	(18)	(regional)	denegada
	4	ES	Inundaciones en La Mancha	(66)	(regional)	denegada
	5	UK	Inundaciones	4 612	grave	162,387
	6	CY	Incendios forestales	(38)	(regional)	denegada
	7	ES	Incendios forestales en las Islas Canarias	(144)	(regional)	denegada
	8-16	IT	Nueve solicitudes para incendios forestales en nueve regiones	-	(regional)	no admisible, fuera de plazo
	17	FR	Tormenta Dean/Martinica	509	regional	12,78

	18	GR	Incendios forestales	2 118	grave	89,769
	19	SI	Inundaciones	233	grave	8,254
Ayuda total para las solicitudes de 2007						445,380
2008	1	CY	Sequía	165,4	grave	7,605
	2	RO	Inundaciones	471,4	regional	11,785
Ayuda total para las solicitudes de 2008						19,390
2009	1	FR	Tormenta Klaus	3 805,5	grave	109,377
	2	IT	Terremoto de Abruzos	10 212,0	grave	493,771
	3	GR	Incendios forestales 2009	(152,8)	(regional)	denegada
	4	CY	Tormentas 2009	(2,6)	(regional)	denegada
	5	GR	Inundaciones en Evia	(83,2)	(regional)	denegada
	6	IT	Avalanchas de lodo en Messina	(598,9)	(regional)	denegada
Ayuda total para las solicitudes de 2009						603,148
Suma total de las ayudas aprobadas desde 2002					2 151,899 millones de euros	